



Medellin, 12/05/2022

### COMUNICADO

**DE:** DIRECCION DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES –  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA – SECRETARÍA DE EDUCACION.

**PARA:** SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO,  
DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, AUXILIARES  
ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,  
COMUNIDAD EDUCATIVA Y ENTIDADES FINANCIERAS OPERADORAS  
DE LIBRANZAS

**ASUNTO:** INFORMACIÓN SOBRE LAS FALLAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC

**FECHA:** 12 DE MAYO DEL 2022

Reciban un cordial saludo:

Desde el pasado miércoles 03 de mayo del 2022, se han venido presentando inconsistencias y fallas técnicas en el aplicativo del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, lo que ha generado retrasos en la distribución, delegación y gestión oportuna de los diferentes requerimientos y solicitudes radicadas por este medio.

Dado lo anterior, desde la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, hemos creado el correo electrónico [apoyosubadtivaseduca@antioquia.gov.co](mailto:apoyosubadtivaseduca@antioquia.gov.co), con el objetivo de recibir por este medio y de forma temporal todos los radicados y solicitudes que a la fecha no han obtenido respuesta por parte de nuestra área. Este correo electrónico estará habilitado a partir de la fecha de expedición del presente comunicado y hasta el 17 de mayo del 2022.

Con el fin de recibir oportunamente las novedades radicadas a través del SAC para su ingreso a la nómina, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. En el campo **Asunto**, se debe diligenciar el tipo de requerimiento o solicitud y el número de radicado generado por el SAC, ejemplo: Reporte de Horas Extras I.E BIJAO – Radicado SAC ANT2022ER003051.





2. Al momento de redactar la solicitud o requerimiento, se deben identificar con nombre completo, número de documento de identidad y municipio en el que labora.
3. La solicitud debe ser clara.
4. Se deben anexar en formato PDF todos los soportes correspondientes, tales como: reportes de horas extras, certificados de inicio y terminación de labores, incapacidades legalizadas, derechos de petición, actos administrativos, notificaciones, reportes de días no laborados, formatos de libranzas para visación, entre otros.

Una vez recibida toda la información a través del correo electrónico [apoyosubativaseduca@antioquia.gov.co](mailto:apoyosubativaseduca@antioquia.gov.co), su solicitud será asignada por este mismo medio al funcionario encargado de cada proceso.

Cordialmente.

*Juan Correa Mejia*

**JUAN CORREA MEJIA**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado	<i>Juan P.V.</i>	12/15/2022
Revisó:	Ana Isabel Hernández Ríos Directora Nómina y Prestaciones Sociales	<i>AIHR</i>	12/05/2022.
Proyectó:	Lucas Palacio Díaz Auxiliar Administrativo	<i>Lucas P.D.</i>	12/05/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.			